



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un cargo de Médico de Planta Especialista en Otorrinolaringología con 30 hs semanales de labor EX-2025-00246950- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-00246950- -GCABA-DGAYDRH y ;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Médico de Planta (Otorrinolaringología) , con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Mazzarella y posterior designación como Jefe Sección Otorrinolaringología del Dpto de Cirugía del Dr. Fainstein Gabriel , CUIL.: 20-21980097-6, mediante RESOL-2024-5285-GCABA-MSGC ,a partir del 22/11/24.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1°. Llámese a Concurso Público y Abierto para la selección de un (1) cargo de Médico de Planta – (Otorrinolaringología) con experiencia y aptitud quirúrgica preferentemente en áreas de rinología y laringología , con 30 hs semanales de labor, para desempeñarse en el turno Vespertino , en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “ Dr. Enrique Tornu”l.

Cargo a Concursar: Medico de Planta.

Profesión: Medico/a

Especialidad: Otorrinolaringología *con experiencia y aptitud quirúrgica preferentemente en áreas de rinología y laringología*

Horario Vespertino: con 30 hs. semanales distribuidos de la siguiente manera: 15 horas para la atención de Consultorios, 9 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas destinadas a capacitación-

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “ Dr. Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 11 Marzo 2025

Cierre de inscripción: 20 de Marzo 2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3º. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4º. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5º. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

GROSSMAN DARIO JAVIER

DABAS DANIEL

FAINSTEIN SERGIO GABRIEL

JURADO SUPLENTE:

SKLATE ROSANA TERESITA

BERTOLINO SANDRA MARIELA

CRERAR MARIA SILVINA

CON PRESENCIA DEL VEEDOR AMM.

Artículo 6°. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7°. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-